

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2023**

En la ciudad de Cieza, a once de diciembre de dos mil veintitrés, siendo las dieciocho horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Tomás Antonio Rubio Carrillo, los Sres. Concejales, don Jesús Castaño López, doña María Ángeles Ruiz Anierte, don Manuel Martínez Lucas, don Francisco Martínez Martínez, doña María Turpín Herrera, doña María de los Desamparados Belmonte Moreno y doña Gertrudis Juliá Villa; el Interventor Accidental, don Miguel Quijada López y la Secretaria Accidental de la Corporación, doña María Antonia Rubio Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 04/08/2023, 23/11/2023 Y 24/11/2023.

Se someten a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, las actas correspondientes a las sesiones indicadas a continuación:

- EXTRAORDINARIA URGENTE: 4 de agosto de 2023
- EXTRAORDINARIA URGENTE: 23 de noviembre de 2023
- EXTRAORDINARIA URGENTE: 24 de noviembre de 2023

La Junta de Gobierno Local, examinadas las mismas, acuerda por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, prestarle su aprobación.

### ASUNTOS DECLARADOS DE URGENCIA

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA-CONTROL DE PRIMER NIVEL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “URBACT BIODIVERSITY EN EL MARCO DEL URBACT IV”, COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA. GEN-CTTE/2023/140

Previa ratificación de la urgencia, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala

delegada de contratación:

“”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR CON LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS, PARA EL DESTINO DE VIVIENDAS PÚBLICAS A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y DE VULNERABILIDAD SEVERA. GEN-BSOC/2023/72

Previa ratificación de la urgencia, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de política social:

“”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

RENUNCIA AL EJERCICIO DEL DERECHO DE ADQUISICIÓN PREFERENTE DE DIVERSAS FINCAS COLINDANTES CON MONTE PÚBLICO. GEN-PATR/2023/116

Previa ratificación de la urgencia, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de patrimonio:

“”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR CON LA ASOCIACIÓN CULTURAL SAN BARTOLOMÉ, PARA LA REALIZACIÓN DE VISITAS GUIADAS Y TEATRALIZADAS PARA DAR A CONOCER NUESTRO PATRIMONIO. AE-008/2023/2787

Previa ratificación de la urgencia, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de turismo:

“”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LA AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA ELECTRÓNICA DE RED DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA (TERCERA FASE). GEN-CTTE/2023/137

Previa ratificación de la urgencia, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POSTALES DE CORRESPONDENCIA Y NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS. GEN-CTTE/2023/141

Previa ratificación de la urgencia, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE SUBVENCIÓN PARA DESARROLLO DE ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PLAN CORRESPONSABLES. GEN-BSOE/2023/603

Previa ratificación de la urgencia, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de política social:

“La Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, mediante Decreto 406/2023 ha regulado la concesión directa de subvenciones a los Ayuntamientos para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan CORRESPONSABLES financiado por El Ministerio de Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género y consignado en los presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el ejercicio 2023, correspondiéndole a Cieza un importe de **193.095,98 €**.

La finalidad de dicha subvención es en nuestro caso, el refuerzo del equipo de atención a la infancia y familia, en ejecución de lo previsto en la Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia, mediante la contratación directa de personal especializado.

El plazo de ejecución será hasta el 31 de marzo de 2024.

Estando de acuerdo con los términos y condiciones económicas que en la Propuesta se especifican, y considerando el proyecto de indudable interés social para el municipio, elevo a la Junta de Gobierno local la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

Aceptar la Propuesta de Subvención para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables en los términos que viene expuesta.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

**PRESTANDO CONFORMIDAD A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INVERSIÓN EN CASAS DE ACOGIDA.**  
GEN-BSOE/2023/601

Previa ratificación de la urgencia, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de mujer:

“La Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, ha publicado Decreto 390/2023 de 23 de noviembre de concesión de Subvención para la realización de actuaciones de inversión en casas de acogida, en base al Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Este decreto establece una subvención para el Ayuntamiento de Cieza por un importe total de 26.492,48 €.

La finalidad de dicha subvención es financiar los gastos de inversión de Casas de Acogida de mujeres víctimas de violencia de género.

El plazo de ejecución será desde el 1 de septiembre de 2023 hasta el 30 junio de 2024.

Estando de acuerdo esta Concejalía con los términos y condiciones económicas que en Decreto se especifican, y considerando el proyecto de indudable interés social para el municipio, la concejal que suscribe eleva a la Junta de Gobierno local la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

Prestar conformidad a la Subvención concedida mediante Decreto 390/2023 de 23 de noviembre para desarrollar Subvención para la realización de actuaciones de inversión en casas de acogida, en base al Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, en los términos que viene expuesta, autorizando su tramitación.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS EN LA GESTIÓN DE AYUDAS DENTRO DE LA CAMPAÑA “ESPERANDO LA NAVIDAD”. AE-008/2023/2755

Previa ratificación de la urgencia, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de comercio:

““

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la



Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

Siendo las , y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta, de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, DOY FE.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO